FORMATO No. 6
OFERTA ECONOMICA

El oferente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	Valor unitario Incluido IVA (cuando aplique) (B)	VALOR TOTAL (A x B)
1	Alquiler de un semovientes (caballos) por días, Aperado con una montura o silla en buen estado, aforrado en cuero, con una cincha de cuero de nylon, chumbos de amarrar en la silla en nylon, una garra y dos fieltros para colocar debajo de la silla, llamados también sudaderos, baticola o gurupera en cuero con correas en nylon para atarla a la silla, La silla consta de 2 arciones en nylon con hebillas en acero y dos estribos en aluminio, Argollas y hebillas de los aperos en acero todas, Freno de gonce hecho en acero, con cabezada en nylon, riendas en nylon, bolsa en nylon, tapaojo en nylon y un cabestro de 15 metros de largo en nylon.	día	1	$120.000	$120.000
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					**$120.000**

NOTA: El proponente deberá cotizar en su oferta, los valores unitarios de cada uno de los ítems indicados en las especificaciones y formato de oferta económica, y la suma de estos valores será el total de la propuesta para efectos de indicar la más económica. El valor total del contrato será el presupuesto oficial del mismo, los valores unitarios determinaran los bienes a adquirir hasta ajustarse al valor del presupuesto oficial asignado a partir de los precios de referencia fijados.

1. El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
2. Para cada uno de los ítems se solicita observar la normatividad vigente frente a los bienes y servicios gravados y no gravados.
3. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

4. El oferente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
5. El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.
6. El oferente deberá tener en cuenta su condición tributaria (tanto de bienes y servicios como la normativa aplicable como persona natural o jurídica) al momento de la estructuración de la propuesta, e incluir en la misma el régimen que le aplique, así como los porcentajes de impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, incluyendo el IVA cuando aplique y será su responsabilidad establecer el precio que oferte, el cual no será sujeto de actualizaciones posteriores por causas tributarias.
7. Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Nota Importante: El número de equipos que serán objeto de mantenimiento correctivo dependerá de aquellos que presenten averías o daños técnicos y que requieran para su reparación de personal especializado y el suministro de partes o repuestos.

FIRMA:Teresa Santana
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ANA TERESA SANTANA GARCES
NIT: 1.117.459.627 - 4
CC: 1.117.459.627
CORREO: santanateresa113@gmail.com
DIRECCION: CALLE 12C 1B 58